



Unidad de Participación Ciudadana  
Int. N° 4 28/09/2023

**APRUEBA 1ª SESION Y CONSTITUCION  
DEL COSOC Y MODIFICA RESOLUCION  
EXENTA N° 571 DE 31/08/23 PARA LA  
CONSTITUCION DEL CONSEJO DE LA  
SOCIEDAD CIVIL DEL SERVIU REGION DE  
LOS LAGOS Y DE LA SEREMI MIVU.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 620**

**PUERTO MONTT, 31 OCT. 2023**

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta N°1117 de 30 de julio del 2013, del Serviu Región de Los Lagos, que establece el procedimiento para constituir el Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- b) La Resolución Exenta N° 571 de 31 de agosto de 2023 del Serviu Región de Los Lagos, que establece el procedimiento para la elección del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Lagos.
- c) El artículo 70 de la Ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública.
- d) El Instructivo Presidencial N° 7 de 6 de agosto de 2014 sobre la participación ciudadana en la gestión pública.
- e) La Resolución Exenta N° 2057 de 12 de junio de 2023 del Servicio de Vivienda Urbanización de la Región de Los Lagos, que aprueba organización interna de este servicio y contempla la creación de la Unidad de Participación Ciudadana.
- f) Actas del Tribunal de Elecciones día 15-09-2023, Regional, oficina Provincia de Palena y Delegaciones Provinciales Osorno – Chiloé.
- g) Acta Constitución del COSOC de 29 de septiembre de 2023, se cuenta con la asistencia de 5 consejeras/os y se constituye la Directiva respectiva, periodo 2023-2026.
- h) La personería de Alvaro Luis Valenzuela Baeza como Director (S) del SERVIU Región de Los Lagos, consta en el Decreto Supremo N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en la Resolución TRA N° 272/101/2022 de 25 de julio de 2022 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que lo nombra Jefe del Departamento de



Unidad de Participación Ciudadana  
Int. N° 4 28/09/2023

Administración y Finanzas del SERVIU Región de Los Lagos, y en el Decreto Exento N° 20 de fecha 17 de mayo de 2022, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que cambia el orden de subrogancia del Director del SERVIU Región de Los Lagos.

### CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario alcanzar una amplia participación de las organizaciones interesadas que pudiesen intervenir en el Consejo de la Sociedad Civil del SERVIU Región de Los Lagos, para lo cual es preciso flexibilizar los plazos de postulación para la inscripción de candidaturas.
2. Que, con el objeto de adecuarse a lo señalando en el considerando anterior, deberá modificarse lo referente a la composición del COSOC "Sector Vivienda y Urbanismo – Secretaría Ministerial MINVU Región de Los Lagos".

### RESUELVO:

- I. **MODIFIQUESE** la Resolución Exenta N° 571 de 31 de agosto de 2023 para la constitución del consejo de la sociedad civil del SERVIU Región de los Lagos y de la SEREMI MINVU, en los siguientes términos:

- a) Reemplácese el N° 1 del Resuelvo V, por el siguiente texto:

"El COSOC SERVIU y SEREMI Minvu Región de Los Lagos, estará integrado por representantes de la sociedad civil interesados en participar debidamente inscritos, y 2 interlocutores de SERVIU. Los interlocutores de ServiU, estarán representados por el Director/a Regional de SERVIU, o en su defecto un representante que él o ella designe y 02 coordinadoras/es de participación ciudadana de SERVIU/SEREMI o su equivalente".

- b) Reemplácese el primer párrafo del Resuelvo VIII por el siguiente texto:

"El Consejo de la Sociedad Civil del ServiU Región de Los Lagos se conformará por representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil del sector vivienda que se presenten debidamente inscritos y 2 interlocutores de SERVIU/ SEREMI Minvu, según lo indicado de la presente disposición".

- II. **APRÚEBASE** el Consejo de la Sociedad Civil del ServiU Los Lagos con cinco integrantes de las siguientes organizaciones comunitarias y sociales:

- Comité de Vivienda Humedal Llanquihue.
- Unidad Comunal de Comités de Allegados de Osorno.
- Comités de Vivienda un Nuevo Amanecer.
- Comité de Vivienda de la Cámara Chilena de la Construcción.





Unidad de Participación Ciudadana  
Int. N° 4 28/09/2023

- Delegación Puerto Montt y Consejo Provincial Llanquihue.
- Colegio de Trabajadoras/es Sociales de Chile A.G.

III. En todo lo no modificado en el presente acto, se mantiene plenamente vigente la Resolución Exenta N° 571 de 31 de agosto de 2023 del SERVIU Región de Los Lagos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**ALVARO VALENZUELA BAEZA**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS**

AVB/VGC/moc  
Distribución:

1. Dirección SERVIU Región de Los Lagos
2. Unidad de Participación Ciudadana SERVIU
3. SEREMI (V. y U.) Región de Los Lagos
4. Unidad de Participación Ciudadana SEREMI
5. Jefe de Planes y Programas SEREMI
6. Contraloría Interna
7. SIAC Los Lagos
8. Jefe Departamento de Adm. y Finanzas
9. Jefe Dpto. Operaciones Habitacionales
10. Jefe Departamento Técnico
11. Jefe de Programación y Control
12. Jefe Dpto. Jurídico
13. Jefe Dpto. Provincial Osorno
14. Jefe Depto. Provincial Chiloé
15. Oficina de Partes

